



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 34 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320200014300	Nulidad Electoral	Rafael Mendoza Mendez	Resolucion Rectoral No. 002156 De Julio 13 Del 2020, Acta Superior No. 12 De Sesion Ordinaria No Presencial	26/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda De Nulidad Electoral Presentada Por Rafael Mendozamendez, Por Las Razones Arriba Esbozadas.Segundo. Conceder Al Actor Un Plazo De Tres (3) Días Para Que Subsane Los Defectos Anotados, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

117809e9-68c4-4062-a244-d13a78ea3451